

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, memorial de notificación allegado al correo por el demandado el 23 de octubre de 2023.

Lebrija, octubre 24 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, octubre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

Conforme al artículo 301 del C.G.P., se tiene notificado por conducta concluyente al demandado JUAN CARLOS MARTINEZ MEJIA del auto admisorio de la demanda de fecha septiembre 21 de 2023, desde el veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023) fecha en que se radicó el memorial.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2669be8a3cb842d5740c97652184bbc9e37ee65e677a7270ed1d3b440e9a2447**

Documento generado en 25/10/2023 04:52:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>